

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 120 DEL CONSEJO ACADEMICO,
CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 1991.**

- 120.1 El Orden del Día de la Sesión 120, fue aprobado sin modificaciones, por unanimidad.
- 120.2 Por unanimidad, fueron aprobadas en sus términos el acta y la lista de acuerdos de la sesión 118, celebrada el 8 de noviembre de 1990.
- 120.3 Fueron aprobadas, por unanimidad y sin modificaciones, el Acta y la Lista de Acuerdos de la Sesión 119 (Urgente), celebrada el 12 de noviembre de 1990.
- 120.4 El Consejo Académico designó como nuevos integrantes del Comité Electoral al D. I. Luis Lazcano Gómez, al Sr. Gabriel Heredia Campuzano y al Sr. Agustín Ruvalcaba del Ángel.
- 120.5 Por mayoría, el Consejo Académico aprobó con las modificaciones señaladas en el Acta, las convocatorias y el Calendario para instrumentar el proceso de elección ordinaria de representantes ante el Noveno Consejo Académico, para el periodo 1991-1993.
- 120.6 El Consejo Académico aprobó, por mayoría, la solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para suprimir las áreas de investigación:

Del Departamento de Administración

Estructura y Métodos de la Gestión Administrativa
Teoría de la Administración

Del Departamento de Derecho

Estado, Derecho y Sociedad
Teoría General del Derecho y Filosofía del Derecho

Del Departamento de Economía

Desarrollo y Planeación

Del Departamento de Sociología

Pensamiento Sociológico
Sociología Política
Sociología Rural

El Consejo Académico, también acordó que en las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño se fomenten discusiones acerca de los criterios que podrían llevar a la revitalización de la investigación, considerando los marcos externos e internos de la Universidad y que al término de estas discusiones divisionales, se traigan a este órgano colegiado las iniciativas resultantes para compartirlas desde las tres ópticas peculiares de las divisiones y finalmente el Consejo Académico recomendó que se propicie que las temáticas asociadas a estas áreas de investigación sigan trabajándose en los Departamentos correspondientes, especialmente aquellas que tienen un vínculo con las áreas de concentración.

- 120.7 El Consejo Académico designó por mayoría al Sr. Guillermo Armendáriz Ramírez y al M. D. I. Luis Soto Walls como nuevos integrantes de la Comisión de planes y programas de estudio del Octavo Consejo Académico, periodo 1989-1991. Y como asesores nombró, por unanimidad al Mtro. Manuel Gil Antón, al Lic. Miguel Casillas, a la Mtra. Rocío Grediaga y al D. I. Guillermo Gazano Izquierdo.
- 120.8 El Consejo Académico aprobó por unanimidad, con modificaciones a la redacción de los puntos III, IV y VI, el Dictamen de la Comisión encargada de recomendar formas para abordar el análisis continuo y sistemático de los temas que sobre su vida político-legislativa son sentidos por la comunidad y de convocar a un foro para analizar, tanto la Ley Orgánica como las propuestas de cambio que se puedan generar, procurando condiciones adecuadas para dar una discusión fundada y participativa.
- 120.9 El Consejo Académico aprobó por unanimidad, en lo general y por mayoría en lo particular, el dictamen de la Comisión encargada de determinar el cupo máximo de alumnos por cada División conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana.
- 120.10 El Consejo Académico tuvo por recibidos los Informes de Actividades, correspondientes al segundo semestre de 1990, presentados por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.